

ACTA DE LA PRIMERA PARTE DE LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, CELEBRADA LOS DIAS OCHO Y DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

En la sala de juntas del Consejo Técnico, a las diez horas treinta y cinco minutos del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras. -----

1. ASISTENCIA. -----

PRESIDENTE: Dra. Juliana González Valenzuela. ---

SECRETARIO: Lic. Ricardo Horneffer Mengdehl. ----

CONSEJEROS TECNICOS PROFESORES: Dra. Graciela Hierro Pérez-Castro y Mtro. José Ignacio Palencia, por el Colegio de Filosofía; Lic. María Teresa Oaxaca Rojas, por el Colegio de Geografía; Dr. Sergio Ortega, por el Colegio de Historia; Mtra. Margarita Peña y Lic. Eva Cruz Yáñez, por el Colegio de Letras; Mtro. Armando Partida Tayzán, por el Colegio de Literatura Dramática y Teatro; Lic. Miguel Angel Niño Uribe, por el Colegio de Pedagogía. -----

CONSEJEROS TECNICOS ALUMNOS: Mayra Montealegre Serrano, por el Colegio de Bibliotecología; José Luis Evaristo Villegas, por el Colegio de Estudios Latinoamericanos; Edith Gutiérrez Cruz, por el Colegio de Filosofía; Gerardo Sánchez González y Claudia Villegas Delgado, por el Colegio de Geografía; Edgar Damián Rojano García y Javier Bañuelos Rentería, por el Colegio de Historia; Esteban Beltrán Cota y Sonia Gabriel del Valle Lavín, por el Colegio de Letras; Agustín Manuel de la Rosa y Magdalena Copca Santanà, por el Colegio de Literatura Dramática y Teatro; Luis Meza Navarrete y Manuel García Martínez, por el Colegio de Pedagogía. -----

Antes de iniciar la sesión, la Dra. González señaló la conveniencia de que el Consejo Técnico se reúna con la mayor regularidad posible. Recordó que, no obstante, en los diez meses de su gestión como Directora de la Facultad, se han realizado 12 sesiones del Consejo, la mayoría de las cuales se dedicó al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico. Agregó que la vida regular del Consejo Técnico exige una reunión mensual como rutina y que lo deseable sería que ésta se realice en la primera o segunda semana del mes, de preferencia en viernes. -----

La Directora informó asimismo que, debido a la intensificación de la carga de trabajo que se observa al inicio de cada nuevo año escolar, particularmente con respecto a las contrataciones y recontra- ciones, fue necesario crear procedimientos más eficientes, tales como la elaboración de listados de contrataciones

y licencias, una copia de los cuales, conteniendo la opinión de la Comisión Técnica respectiva, se entregó con anticipación a cada consejero técnico, con el fin de que, mediante un análisis previo, se haga más fluido y expedito el trabajo. -----

2. CORRECCIONES A LAS ACTAS DE CONSEJO TECNICO. --

Como primer punto del orden del día, la Dra. González informó que se hizo entrega a los Consejeros Técnicos de las 8 actas correspondientes a las fechas del 15 de junio al 30 de agosto de 1990, mismas que incluían sus aclaraciones, observaciones, críticas y objeciones. Añadió la Directora que, en estas actas, trataron de corregirse errores, así como de responder a las inquietudes y preocupaciones expresadas en este punto por el Consejo. -----

3. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

Respecto de las actas de las dos últimas sesiones (7 y 23 de noviembre de 1990), el Mtro. José Ignacio Palencia señaló algunas correcciones: -----

- En el acta del 20 de junio, p. 2, aparece una referencia a la Mtra. Graciela Gutiérrez Castañeda, quien no es Maestra sino Licenciada. La corrección es necesaria pues se trata de un dictamen. -----
- En el acta del 28 de junio, p. 6, aparece de nuevo el mismo dictamen y se repite el error del grado académico. -----
- En la del 20 de junio, p. 9, en lo referente a la solicitud de diferición de sabático del Mtro. Palencia hay un error, pues aparece la solicitud de diferición del 31 de marzo al 15 de octubre, siendo que ésta se pidió del 31 de marzo al 31 de octubre, para gozar del sabático del 1 de noviembre al 1 de abril. -----
- En el acta del 7 de noviembre hay una errata: se escribió desfage en lugar de desfase. -----
- En el acta del 23 de noviembre aparece la consejera Edith Gutiérrez como representante por el Colegio de Geografía y es consejera alumna por el Colegio de Filosofía. -----

El consejero alumno Manuel García propuso que, para evitar el gasto que significa volver a fotocopiar un extenso paquete de actas (para cada uno de los 32 consejeros), se elabore un anexo donde queden anotadas las correcciones a las actas anteriores. Se acordó tomar en cuenta esta propuesta. -----

La Consejera alumna Sonia Gabriel del Valle señaló que, en el acta del 30 de agosto, hay un error, pues "la consejera alumna de Geografía Sonia del Valle", y Sonia del Valle es representante por el Colegio de Letras. Indicó que quizá fue Mayra la que emitió esta opinión y que esto debía ser aclarado. -----

El consejero alumno Gerardo Sánchez indicó que en el acta del 30 de agosto, en la última página, en el punto de Asuntos Generales, 8.2, dice: "la Mtra. Ma. Teresa Oaxaca propuso integrar al Dr. Jorge Fernando Cervantes a la Comisión para el Análisis de la Evaluación de los Proyectos de Planes de Estudio de la Licenciatura en Geografía". A lo que aclaró que, según el entiende, la Mtra. Oaxaca no propuso al Dr. Cervantes en esa sesión sino en la anterior. Recordó el consejero Sánchez, que en la sesión del 30 de agosto fue cuando tomaron posesión los consejeros técnicos alumnos. Señaló también que fue la consejera alumna por Bibliotecología, quien puntualizó lo que se atribuyó a Sonia del Valle en el acta en cuestión. -----

En lo que respecta al acta de la sesión del 23 de noviembre, el consejero Sánchez indicó que fue Edgar Rojano y no Luis Meza quien dio lectura a la carta de los consejeros alumnos al Consejo Técnico y que, al terminar la misma, después de la firma de los consejeros técnicos, donde dice: "intervinieron los consejeros alumnos Montealegre, de la Rosa y Sánchez para reafirmar verbalmente las consideraciones expuestas en la carta", él efectivamente intervino, pero no para reafirmar lo expuesto en la misma, sino para manifestar su acuerdo con la inquietud de los compañeros y dejar claro que, evidentemente, cualquier consejero técnico pueda opinar sobre cualquier asunto que se maneje en el Consejo Técnico. -----

El consejero agregó que, en esta misma acta, en la pag. 20, hay un párrafo que no está lo suficientemente claro, donde dice el Mtro. Palencia: "abundó en el hecho de que dicha comisión, después de la renuncia de los consejeros técnicos profesores por el Colegio de Geografía, el 2 de octubre de 1989, había sido ampliada", se refiere a la Comisión de Geografía y se habla de que, tanto la Directora como el Mtro. Palencia coincidieron en señalar que ésta ya había sido instaurada por el Consejo Técnico, siendo Presidente del mismo el Mtro. Azuela. Lo que entiende el consejero Sánchez es que la renuncia mencionada fue la de la Dra. Cervantes y el Dr. Juan Carlos Gómez Rojas. Sin embargo, la comisión cuestionada por los consejeros alumnos en su carta no era ésta, sino la que se formó posteriormente con el encargo de elaborar el proyecto del plan de estudios, mismo que se entregó en su momento. Agregó que, en la sesión anterior, se señaló que en esta misma acta debería aparecer la conformación de la Comisión Revisora del Proyecto del Plan de Estudios, así como la objeción de los compañeros consejeros alumnos al procedimiento, y de nuevo no aparece. -----

El Mtro. Palencia juzgó conveniente aclarar que, desde antes de que la comisión entregase su proyecto, y a raíz de la renuncia de los consejeros profesores, los consejeros alumnos de Geografía propusieron que se integrasen a la Comisión profesores que no fuesen de ese Colegio y, desde ese momento, se designó al Mtro. Miguel Angel Niño y al mismo Palencia para formar parte de la Comisión. Añadió que fue en la sesión en que se calificaron las elecciones de los actuales consejeros técnicos alumnos en la que se retomó la idea de esta Comisión, la cual terminó de integrarse con la presencia del Mtro. Cervantes Borja y del consejero universitario alumno Ceceña. Esto se hizo también en función de la propuesta de integrar al consejero alumno Meza y al consejero alumno Gerardo Sánchez. -----

La Dra. González dijo que se consultaría la transcripción del acta para aclarar este punto. -----

El consejero alumno Edgar Rojano señaló que, en esa misma acta, no aparece su pregunta acerca de la procedencia o no de que la Coordinación de Historia solicite, a los alumnos que desean revisar los temarios y bibliografías, una autorización escrita de los maestros. -----

A continuación el consejero alumno por Pedagogía, Luis Meza Navarrete observó que en el acta del 7 de noviembre, p. 17, donde está el caso de recontractación de Macario Arredondo Romero como Técnico Académico "A", dice: "El alumno Luis Meza quien, por pertenecer al Colegio de Pedagogía, conoce a fondo este asunto en particular..." Comentó que ese día manifestó que, si bien tiene que entrar la plaza a concurso, y es un derecho del Técnico Académico antes citado, también es necesario que no se deje vacío un lugar en la Coordinación de Pedagogía, ya que es un Colegio con muchos problemas y con una planta estudiantil amplia. Reiteró que manifestó esa preocupación pero no la ve incluida en el acta. -----

La Dra. González dijo que, evidentemente, hay ocasiones en que al redactar las actas no se incluyen todos los argumentos y la preocupación expresada por los consejeros al respecto es legítima, sobre todo por cuanto a la necesidad de atribuir correctamente las opiniones expresadas y de que, en particular, no se omitan las intervenciones que añaden nuevos puntos. Sin embargo hizo hincapié en que las actas implican una selección de intervenciones y argumentaciones pues, de otra manera, serían enormes. Enfatizó la importancia de que los consejeros revisen las actas con todo detenimiento para que los errores y las omisiones justificadas se corrijan. -----

Por último, la consejera Montealegre pidió incluir en el acta del 23 de noviembre su pregunta sobre la responsabilidad en la difusión del calendario escolar aprobado el 7 de noviembre. -----

Una vez hechas las modificaciones anteriores, el pleno del Consejo aprobó las actas antecitadas. -----

4. CALIFICACION DE ELECCIONES PARA CONSEJEROS TECNICOS PROFESORES POR LOS COLEGIOS DE BIBLIOTECOLOGIA Y ESTUDIOS LATINOAMERICANOS. -----

La Dra. González pidió al Lic. Horneffer que informara al pleno del Consejo sobre la realización de las elecciones para Consejeros Técnicos Profesores, propietarios y suplentes, por los Colegios de Bibliotecología y Estudios Latinoamericanos. -----

El Lic. Horneffer dio lectura, en primer lugar, al acta* que levantó la Comisión de Vigilancia, el 15 de enero, fecha en que se llevaron a cabo dichas elecciones, con respecto a la no inclusión en la fórmula del Colegio de Bibliotecología del Lic. Ramiro Lafuente, por no cumplir con el requisito de antigüedad establecido por el Estatuto General y por el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos. El Lic. Horneffer informó que, tal como lo dice la Comisión de Vigilancia, a pesar de que el Lic. Lafuente ingresó en esta Facultad en 1975, ha tenido periodos largos de ausencia ya que sus actividades se concentran principalmente en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Añadió que se hizo un recuento por días en los contratos del Lic. Lafuente viendo que, efectivamente, su antigüedad es de 5 años, 5 meses y algunos días. -----

El Lic. Horneffer leyó a continuación el Acta de cierre* de la Comisión de Vigilancia, así como las Actas de Cierre y Escrutinio. Con lo que se estableció que los nuevos Consejeros Técnicos Profesores serían: por el Colegio de Bibliotecología, la Lic. Aurelia Orozco y por el Colegio de Estudios Latinoamericanos, el Dr. Javier Torres Parés, propietario, y el Mtro. José Antonio Matesanz, suplente. -----

El Mtro. Palencia propuso aceptar las elecciones en el caso de Estudios Latinoamericanos y convocar a los Consejeros, opinando que son personas conocidas y de mucha presencia en dicho Colegio. En cuanto al caso de Bibliotecología, reiteró su argumentación de la sesión anterior, por cuanto a la conveniencia de que -----

*Los documentos a que se hace referencia en la presente acta, se encuentran a disposición de los consejeros técnicos en la Secretaría General.

haya propietario y suplente. Concluyó que, mientras esto no se modifique, habrá que aceptarse que el Colegio de Bibliotecología sólo tiene consejero propietario, que es la Lic. Orozco.-----

La Dra. González reconoció la conveniencia de contar con propietarios y suplentes en el Consejo y añadió que quizá quepa la esperanza de que, con las modificaciones estatutarias que se están haciendo, se puedan hacer elecciones extraordinarias para consejeros suplentes cuando este cargo quede vacío. Reiteró que, por lo pronto, la Legislación vigente contempla elecciones extraordinarias sólo para Proprietarios, no para Suplentes.-----

El pleno del Consejo consideró ratificadas y calificadas las elecciones acordando que se convocaría a los nuevos Consejeros Técnicos para la siguiente sesión.-----

5. INFORMES DE LA DIRECCION.-----

5.1 CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS ALUMNOS.-----

La Directora informó que está vencido el periodo de vigencia de los Consejeros Universitarios Alumnos, y que la Facultad debía proceder a convocar a elecciones, previa aprobación del Consejo Técnico. Pidió al Lic. Horneffer dar lectura a la convocatoria*, misma que fue repartida previamente entre los consejeros presentes. -

Una vez concluida la lectura, el Mtro. Palencia hizo dos observaciones. En primer lugar, consideró que quizá fuera demasiado tiempo 48 hrs. anteriores a la votación para suspender la propaganda, proponiendo que esto se hiciera el día anterior a las elecciones. Y, en segundo lugar, que el cómputo de los votos siempre ha sido público, por lo que no tiene caso nombrar un representante al cómputo, sino un vocero ante la Comisión de Vigilancia, o ante los escrutadores.-----

La Dra. González respondió que el plazo de 48 horas está reglamentado y es obligatorio, con base en el artículo III, fracción 5a del Reglamento antes citado. Por otra parte, consideró que en ningún lugar de la convocatoria se dice que el cómputo sea secreto, sino que la idea es que haya un representante de la fórmula, tanto en la casilla cuando se estén llevando a cabo las elecciones, como en el momento en que públicamente se haga el cómputo.-----

Ante el argumento precedente, el Mtro. Palencia sugirió cambiar la palabra "presencie" por "actúe" o "intervenga" para evitar que se crea que la presencia está restringida.-----

La Lic. Oaxaca propuso cambiar a "corrobore", con lo cual ese párrafo de la convocatoria fue aprobado por el pleno del Consejo.-----

El Mtro. Palencia explicó que la Convocatoria no permite una elección improvisada, ya que ha sido pensada para que el proceso se lleve a cabo organizadamente y sin dificultades. Pidió puntualizar que en las casillas puede haber representantes de las fórmulas, pero que, a la vez sería conveniente la presencia de por lo menos un académico como funcionario de cada casilla. -----

La Dra. González respondió que ese punto se tenía previsto y que, con base en el citado Reglamento los Funcionarios de Casilla deben de ser tres, un presidente y dos auxiliares, y ser personal académico de la Facultad con una antigüedad mayor a 3 años. Agregó que estos funcionarios deben ser designados de manera "aleatoria" por la Comisión de Vigilancia, una vez nombrada. -----

El consejero alumno de la Rosa propuso que las casillas electorales se instalen en el área frente a la cafetería y que, en vista de que los funcionarios tienen que ser profesores, se abran dos casillas únicamente. -----

El Lic. Horneffer señaló que según el propio Reglamento no pueden votar más de 1000 alumnos en cada casilla y que, dado que la Facultad cuenta con 6808 alumnos, entre licenciatura y posgrado, para cumplir con el reglamento se necesitan 7 urnas. -----

El consejero alumno por el Colegio de Historia, Javier Bañuelos propuso ubicar las casillas en lugares estratégicos y tratar así de evitar el abstencionismo y las aglomeraciones. -----

El pleno del Consejo acordó cambiar la ubicación de las casillas en la convocatoria. En lugar de los salones del primer piso, en los llamados "aeropuerto" y "alameda". Asimismo, decidió ubicar el padrón de electores y la lista de elegibles en las vitrinas, como estaba previsto, y se propuso poner un aviso en el pizarrón de la entrada. -----

Finalmente, después de añadir en el punto 8 el compromiso de todas las planillas de respetar la propaganda de las otras fórmulas y asentar que cualquier irregularidad sería sancionada por la Comisión de Vigilancia, se dio por aprobada la convocatoria. -----

El Consejo Técnico procedió a designar a los miembros de las Comisiones de Vigilancia y Escrutinio.

El consejero alumno Gerardo Sánchez propuso que, dada la importancia del proceso, ambas comisiones estuvieran integradas únicamente por profesores. Lo anterior evitaría problemas, en especial acusaciones de parcialidad. -----

Manuel García, consejero por Pedagogía, consideró que la participación honesta e imparcial de cualquier miembro del Consejo Técnico está fuera de duda, por lo que las comisiones deberían contar necesariamente con la presencia de alumnos y profesores. A la opinión anterior se sumaron las opiniones de los consejeros alumnos Rojano y Meza, así como la del Consejero Universitario Ceceña, quien además propuso integrar una comisión con representantes de los dos grupos que evidentemente participarían en el proceso. -----

El Mtro. Partida retomó la propuesta del consejero Ceceña, en el sentido de que las comisiones deben tener una participación equilibrada, y agregó que es el momento de "terminar con el paternalismo de pretender que los profesores asuman la responsabilidad que les corresponde a los alumnos", por lo que él estaría a favor de designar una Comisión de vigilancia integrada por alumnos solamente y dejar así el proceso en sus manos, ya que es a ellos a quienes pertenece en última instancia. -----

El consejero García sugirió que la Comisión de Vigilancia estuviera integrada por dos profesores y un alumno y la Comisión de Escrutinio por un profesor y dos alumnos. El Mtro. Palencia le recordó que, por Reglamento del Consejo Universitario, la Comisión de Escrutinio tendría que estar formada por profesores. En cuanto a la de vigilancia, se pronunció por integrarla con un profesor y dos alumnos representantes de las dos tendencias que participarían en el proceso. -----

El Lic. Horneffer intervino para recordar a los presentes que el Reglamento especifica, en su artículo 6o., p. 88, que el Consejo Técnico designa a los integrantes de ambas comisiones y que éstos no tienen que ser necesariamente miembros del Consejo. -----

Después de que los consejeros técnicos presentaron y discutieron diversas propuestas, el pleno acordó la siguiente integración de comisiones: la Comisión de Escrutinio: Mtro. Armando Partida, Mtro. José Ignacio Palencia y Mtra. Marcela Palma (en cuya oficina se centralizarían las comunicaciones); Comisión de Vigilancia, Lic. Teresa Oaxaca, consejera alumna Mayra Montealegre y consejero alumno Gerardo Sánchez. -----

Una vez resuelto el punto anterior, el Consejo Técnico retomó el tema de la designación de funcionarios de casilla. La Dra. González informó que, según el Reglamento, cada casilla debe contar con tres funcionarios propietarios y tres suplentes, lo que da un total de 42 funcionarios para las siete casillas que se tienen previstas. Agregó que la designación debería hacerse de forma "aleatoria", por lo que podría realizarse la insaculación en ese momento, o bien dar un voto de confianza a la Comisión de Vigilancia para

que ellos designaran posteriormente. -----

El Consejo Técnico acordó fijar los criterios para la designación de los funcionarios de casilla, con estricto apego al Reglamento, con el fin de que la Comisión de Vigilancia, una vez encontrada y discutida la fórmula aleatoria más operante, procediera a la designación. Asimismo, el pleno solicitó el apoyo de la Secretaría General de la Facultad para el cumplimiento de esta fase del proceso. Se recordó que la Legislación establece que el personal académico está obligado necesariamente a cumplir con este tipo de tareas. ----

Una vez decidido que el número de casillas sería de siete, que éstas estarían ubicadas en el "aeropuerto" y la "alameda" y que la convocatoria y los padrones se exhibirían en las vitrinas del primer piso, la Directora presentó al Consejo Técnico los formatos de boleta de elección que, de ser aprobados se elaborarían en papel con sello de agua, impresos en original y foliados. Se propuso que dichas boletas se entregarían en paquetes de mil a cada casilla y contendrían únicamente los datos de las fórmulas que se hubieran registrado. -----

La Dra. González informó que el Reglamento deja a discreción del Consejo Técnico el incluir en el padrón electoral a los estudiantes de posgrado que se encuentran elaborando tesis; ya que estos, a diferencia de los de licenciatura, no tienen que estar inscritos para ser electores; aunque hay un registro de ellos. El Consejo Técnico acordó incluirlos en el padrón electoral. -----

Finalmente el pleno del Consejo Técnico acordó delegar a las Comisiones de Vigilancia y Escrutinio la aprobación del instructivo para los funcionarios de casilla y las Actas de Instalación y Cierre de Casillas de las elecciones. -----

5.2 PRESENTACION DE LOS COORDINADORES DE LETRAS CLASICAS Y LITERATURA DRAMATICA Y TEATRO. -----

La Dra. González comunicó al Consejo la designación de dos nuevos Coordinadores: El Dr. José Quiñones Melgoza en la Coordinación de Letras Clásicas, y la Lic. María Soledad Ruiz Loza en la Coordinación del Colegio de Literatura Dramática y Teatro. Asimismo, informó que estaba abierta la consulta, tanto a estudiantes como a profesores, para nombrar Coordinadores de los Colegios de Pedagogía, Geografía y Letras Modernas. -----

Los consejeros alumnos por Pedagogía, Manuel García y Luis Meza, después de dar lectura a una carta de los alumnos de su Colegio*, propusieron la ampliación del plazo de la consulta y que, si bien se designe a un académico que esté vinculado con el proyecto de la Dirección, se tenga en cuenta la opinión

de estudiantes y profesores pertenecientes a dicho Colegio. -----

La Dra. Hierro, a su vez, preguntó si existen antecedentes de algún instrumento de auscultación en el que pudieran basarse para la elección o ratificación de Coordinadores. La Dra. González señaló que, en todos los casos, esta administración ha convocado a una consulta, tanto a profesores como a alumnos, a través de un comunicado expreso, de reuniones de profesores y mediante urnas ubicadas en la Secretaría General. Estuvo de acuerdo en fijar un plazo para designar o ratificar a los Coordinadores, sacar las convocatorias y hacer las designaciones para fines de marzo. -----

5.3 QUEJAS PRESENTADAS POR EL PERSONAL ACADEMICO POR EL RESULTADO OBTENIDO EN EL PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADEMICO. -----

Ante la inminencia de una nueva convocatoria para el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico, la Dra. González informó al Consejo Técnico sobre la existencia de diversos comunicados en torno al Programa del año anterior. Señaló que se han generado dos tipos de inconformidades: las que provienen de académicos que consideran que no fueron evaluados con justicia y las que objetan el Programa en general y sus procedimientos. Aclaró que, aunque en la Facultad de Filosofía y Letras las quejas han sido menos abundantes que en otras instituciones, es necesario que todas las inconformidades se presenten por escrito, tanto a la Dirección de la Facultad como al Consejo Técnico, para incluir aquellas observaciones que permitan, en lo posible, mejorar el Programa. -----

Con base en lo anterior, pidió autorización al Consejo para que la Mtra. Villegas, Secretaria Académica de la Facultad, diera lectura a las cartas* presentadas por el Lic. José María Sandoval Montaña, el Mtro. Rafael Moreno, el Prof. José Enrique Zapata Zepeda, la Dra. Raquel Glazman, y el Dr. Federico Bolaños. -----

El Programa, según informó la Directora, no contempla la posibilidad de presentar inconformidad, por lo que propuso que, al aparecer la nueva convocatoria, el Consejo Técnico dé a conocer a los evaluadores las opiniones de las personas inconformes, permitiendo así una posible reconsideración. -----

La Mtra. Margarita Peña observó que eran de esperarse las inconformidades, debido a que, por un lado, el Programa es el resultado de un proyecto hasta cierto punto experimental, que pueda perfeccionarse y que tiene que ser revisado y a que, por otro, no debe perderse de vista que los estímulos son paliativos a

sueldos demasiado bajos. Consideró la necesidad de evaluar todo el procedimiento, antes de iniciar una nueva recepción de expedientes, para así tratar de evitar que se sigan dando casos como los expuestos. --

Para lo anterior, la Mtra. Peña señaló algunos de los aspectos que deberían ser considerados: -----

- Formatos que no se ajustaban a la realidad académica de cada Colegio (por ejemplo Literatura Dramática y Teatro). -----

- Puntuación muy alta en un sólo renglón, lo cual motivó que algunos profesores de la Facultad, perdieran "puntos reales" ante los límites establecidos para cada apartado. -----

- Consideración de la antigüedad. Los estímulos deberían cubrir la totalidad del desempeño académico y habría que insistir en que los interesados llenasen sus curricula completamente, de manera clara y explícita. -

El Mtro. Partida reiteró lo dicho por la Mtra. Peña en cuanto al formato y al puntaje, añadiendo que la motivación del académico debería de ser la superación académica, tanto en la docencia como en la investigación, y no el lograr tal o cual puntuación. Observó que el origen de las quejas radica en los criterios de evaluación establecidos y no en la acción de las Comisiones. -----

La Lic. Cruz preguntó si sería posible llevar una protesta ante el Consejo Universitario en cuanto a que los estímulos "sólo son paliativos que crean fricciones entre los mismos profesores". Apoyó la propuesta de solicitar la revisión de los formatos y sugirió la conveniencia de realizar las evaluaciones cada dos años. -----

El consejero alumno de Historia, Edgar Rojano, manejó la posibilidad de descentralizar la evaluación, o sea, crear un mecanismo propio para cada Facultad, y que se tome en cuenta la opinión que los alumnos tienen del nivel de los profesores. -----

El Mtro. Palencia opinó que el Programa en sí es objetable, ya que, mientras la UNAM no resuelva el bajo poder adquisitivo de los profesores, adquiere carácter de paliativo. Apuntó que quizá los incentivos a la exclusividad fueran una mejor solución y sostuvo que el problema de fondo no está en la Facultad ni en el Consejo Técnico, sino en la DGAPA. Se mostró de acuerdo con revisar de nuevo los expedientes de los inconformes y hacer llegar la voz del Consejo Técnico a las autoridades centrales de la Universidad, con alternativas que eviten los problemas surgidos en la primera experiencia; por ejemplo, podrían hacer dos estructuras, una para investigadores y otra para profesores evitando así la competencia entre ambos. ---

La Dra. Hierro dijo que el Programa llegó a crear desconfianza hacia las Comisiones Evaluadoras, por lo que consideró necesario dar respuesta a los inconformes aclarando que las comisiones "hicieron todo lo posible por ser justas". Pidió, asimismo, que se asentara en el acta lo anterior. -----

El consejero alumno Bañuelos observó que de las inconformidades presentadas se desprende la necesidad de aclarar y difundir ampliamente los criterios establecidos para este Programa. -----

La Mtra. Peña intervino para señalar, una vez más, la importancia de dejar asentada la buena fe y absoluta dedicación de las Comisiones Evaluadoras, en especial si se toma en cuenta el tiempo que se les dió para realizar las evaluaciones y el hecho de que éstas aún sufrieron modificaciones en el pleno del Consejo. Propuso solicitar a las autoridades pertinentes que se revise la eficacia del Programa en términos de lo que quiere ser, esto es, una mejoría económica del personal académico que está sujeto a las exigencias de excelencia y exclusividad con bajos salarios. -----

El consejero alumno García opinó que habría que valorar la viabilidad de una revisión antes de la siguiente convocatoria, revisar la convocatoria y los formatos de 1990, tratar de delinear criterios y tal vez enviar a las autoridades correspondientes las recomendaciones del Consejo Técnico. -----

El Mtro. Palencia apuntó que el vicio del Programa reside en el "puntismo", ya que desvirtúa el trabajo del profesor y es necesario que las autoridades centrales se percaten de esto. -----

El Mtro. Niño opinó que, aún haciéndole ajustes al Programa, éste siempre va a generar problemas e injusticias, mismas que redundarán en quejas y desacuerdos en relación con los resultados. Con respecto a la queja presentada por la Dra. Glazman, del Colegio de Pedagogía, comentó que había obtenido uno de los lugares más altos al interior del Colegio, pero que, al equiparar su caso con el resto de los participantes de la Facultad, el resultado final había sido muy bajo. Por lo anterior, se manifestó a favor de dar a conocer con precisión y exactitud los criterios empleados en el Consejo Técnico, en particular a los afectados. -----

La Dra. González dijo que estos temas han sido considerados, reflexionados y discutidos ampliamente a distintos niveles, debido a que se presentaron inconformidades en todas las dependencias de la Universidad. Sin embargo, opinó que quizá no era ese el momento más oportuno para tomar determinaciones al respecto. Expresó asimismo que, a su juicio, no debía partirse de la premisa de que este Programa es un

"paliativo" para no subir los sueldos, pues esto es equívoco y perjudica tanto la justa demanda de exigir aumento salarial como las posibilidades de "estímulo" plus salario que debe tener el Programa. -----

La Dra. González retomó la propuesta de hacer una sesión especial donde se revisarían los criterios establecidos y se harían sugerencias y donde, además, se transmitirían una serie de consideraciones que no habían sido hechas aún en el seno de ese Consejo. ----

La Mtra. Peña estuvo de acuerdo con la propuesta y planteó la necesidad de una tercera categoría además de las de investigador y maestro, que sería la de profesor-investigador. -----

6. CONTRATACIONES.

Los miembros de la Comisión Técnica de Contrataciones, presentaron al Consejo Técnico su opinión respecto a las solicitudes revisadas. Pidieron que, para agilizar el procedimiento, se revisaran solamente los casos que representaran problema, ya que los consejeros habían tenido suficiente tiempo para analizar los listados y podían, a partir de ese análisis, pensar en una aprobación global, salvo algunas excepciones*.

Los casos que requirieron de aclaraciones fueron los siguientes:

Solicitudes de Ayudantes de Profesor "B" que fueron aprobadas como Ayudantes "A" debido a que no reunían los requisitos. La Mtra. Lizbeth Sagols, Jefe de la División de Estudios Profesionales, aclaró que se proponían como Ayudantes "B" porque la Facultad no tiene plazas de "A". Se acordó que se buscaría, a nivel administrativo, la forma de conseguir las plazas necesarias.

Nombre: ROSALIA BOLFETA MONTES DE OCA
Adscripción: División de Estudios Profesionales
Materia: "Taller de Redacción" (3 horas)
Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

Nombre: LILIA CASTELLANOS MEDINA
Adscripción: División de Estudios Profesionales
Materia: "Taller de Redacción" (3 horas)
Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

Nombre: JAVIER RUIZ PEREZ
Adscripción: Colegio de estudios Latinoamericanos, División de Estudios Profesionales
Materia: Apoyo al Programa de Servicio Social: Inventario de Fuentes Hemerográficas sobre América Latina (6 horas)
Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 12 de mayo de 1991

Nombre: ROSA BELLA LOMELI ESPINOSA
Adscripción: Colegio de Filosofía, División de Estudios Profesionales
Materia: "Seminario de Problemas de Estética" (2 horas)
Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

Profesores de Asignatura que acumulan una gran cantidad de horas de clase en la Facultad. El Mtro. Palencia y la Lic. Cruz comentaron que estos profesores deberían tener plazas de carrera, por el número de horas de clase que acumulan, opinaron que, si la Facultad no tiene plazas, en estos casos debería aplicarse el mecanismo de conversión de horas. La Mtra. Sagols y el Lic. Horneffer explicaron que este mecanismo se aplica sobre 36 horas para un medio tiempo y más de 60 para un tiempo completo, y que, además, sería necesario abrir las plazas a concurso y, en la mayoría de los casos, se tendría que dar preferencia a los profesores que tienen mayor antigüedad. -----

Nombre: MIGUEL ANGEL GALVAN SOTO

Adscripción: Colegio de Literatura Dramática y Teatro, División de Estudios Profesionales

Materia: "Comprensión de Lectura en Inglés" (5 horas)

Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

Nombre: LIC. MARIA ISABEL BELAUSTEGUIGOITIA

Adscripción: Colegio de Pedagogía, División de Estudios Profesionales

Materia: "Taller de Comunicación Educativa 1 y 2" (2 horas)

Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

Nombre: LIC. LAURA ORTEGA NAVARRO

Adscripción: Colegio de Pedagogía, División de Estudios Profesionales

Materia: Dos grupos de "Conocimiento de la Adolescencia 1 y 2" (2 horas), dos grupos de "Psicotécnica Pedagógica 1 y 2" (2 horas) y un grupo de "Psicotécnica Pedagógica" (2 horas)

Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

El Mtro. Partida cuestionó la presentación del siguiente caso ante la Comisión y ante el Consejo, ya que se trata de una persona que ganó la definitividad en un concurso de oposición. La Mtra. Sagols explicó que el caso fue turnado erróneamente, ya que lo que se pretendía era hacerlo del conocimiento del Consejo. -----

Nombre: MTRA. MARIA DEL CARMEN LEON CAZARES

Adscripción: Colegio de Historia, División de Estudios Profesionales

Materia: "Paleografía" (2 horas)

Fecha: A partir del 12 de noviembre de 1990

Solicitud aprobada por artículo 36, con dispensa de título. Esta solicitud se había presentado por artículo 46, pero fue aprobada por artículo 36 debido a que la profesora no tiene título de Licenciatura. -----

Nombre: PROFRA. CARLA CRISTINA MORFIN ZEPEDA
Adscripción: Colegio de Pedagogía, División de Estudios Profesionales
Materia: "Curso de Francés" (4 horas)
Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

Solicitud pendiente de resolución. El Consejo Técnico decidió dejar pendiente la siguiente solicitud, debido a que recuperaba una problemática planteada desde la sesión del 4 de mayo de 1990 y, en ese momento no se contaba con los elementos de discusión necesarios. -----

Nombre: LIC. FAUSTO HERNANDEZ MURILLO
Adscripción: Colegio de Pedagogía de la División de Estudios Profesionales
Materia: "Antropología Filosófica 1 y 2" (2 horas)
Fecha: 12 de noviembre de 1990 al 3 de noviembre de 1991

En este punto, se suspendió la sesión a las quince horas diecisiete minutos, quedando convocados para continuar el día 19 de febrero siguiente. -----